Sello 4.º 40. mrs. Año de 1834.
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

una narración de la marcha y estado de este negocio y de opinión de Junta en q.e el referido Cabildo haga entrega a dho. fondo patrio de los q.e existan de rédito de los vales q.e constituyen el capital de la demanda, sin menoscabo, segun lo ordenado p.r la Subdelegac.n de Propios de la Prov.a y q.e en caso de negativa se dirija á S. M. la competente exposicion demostrando p.r q.e rehusa la determinacion combeniente. Y el Ayuntam.to en su conformidad acordó se transcriba dho. informe al Judicial Cabildo de Beneficiados p.r q.e en su vista disponga se lleve á efecto lo dispuesto p.r la Subdelegac.n de Propios de la Prov.a en su orden q.e se le comunicó en doce de Oct.re de mil ochocientos treinta y dos y de cuyo cumplimiento se pide una copia para remitir

Debito

Informe á la reclamac.n del preg.r de Latinid.d

dicho el informe q.e manifiesta la Contad.a municipal en virtud de lo demandado en Real orden de dic.e Abril acerca de la cuenta presentada p.r el F.co de Paula García Pregonero de Latinidad en esta ciudad de que se le reconozca en alg.n cantidad